ACTA SUSCRITA ENTRE EL SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO DE LA REPUBLICA DEL PERU Y EL VICE MINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR DE LA REPUBLICA POPULAR DE BULGARIA

El señor Vice-Ministro de Comercio Exterior de la República Popular de Bulgaria, señor SPAS GUEORGUIEV, presidiendo una Delegación Económica realizó una visita al Perú entre los días 9 y 13 de Abril del presente año.

Durante su permanencia en Lima, el Vice-Ministro de Comercio sostuvo entrevistas con los señores Ministros de Agricultura y Alimentación, Pesquería, Jefe del Instituto Nacional de Planificación y con el Secretario General de Relaciones Exterio res, con quienes intercambió ideas sobre la posibilidad de desarrollar y diversificar las relaciones económicas, así como sobre el desarrollo de la cooperación técnica y financiera entre ambos países.

El señor Vice-Ministro de Comercio Exterior de Bulgaria en compañía de los miembros de su delegación, realizó con la Delegación Peruana presidida por el señor Secretario de Estado de Comercio, sesiones de trabajo con la finalidad de analizar conjuntamente el desarrollo de las relaciones comerciales entre el Perú y Bulgaria durante los últimos años.

Asímismo, con el Instituto Nacional de Planificación para analizar las posibilidades de desarrollar la cooperación técnica y financiera entre ambos países.

Igualmente, con los representantes del sector privado, con quienes no sólo se analizaron las posibilidades de incrementar el comercio entre Perú y Bulgaria sino también la conveniencia de desarrollar una cooperación entre las Cámaras de Comercio de ambos países.

En esa oportunidad se suscribió entre el Vice-Ministro de Comercio Exterior de Bulgaria y el Presidente de las Cámaras de Comercio del Perú, el Convenio de Cooperación entre las Cáma-

0

ras de Comercio de Lima y la Cámara de Comercio e Industria de Bulgaria.

Como resultado de las conversaciones y de las reuniones de trabajo efectuadas entre ambas delegaciones, las mismas que se han desarrollado dentro de un espíritu de constructiva y cordial amistad, se llegó a las siguientes conclusiones:

- 1) La conveniencia mutua de desarrollar, diversificar e incrementar el intercambio comercial, considerando el nivel actual de la economía de ambos países y la de asegurar la cooperación económica y el intercambio comercial en el largo plazo.
- 2) El deseo recíproco de desarrollar la cooperación téc nica y financiera entre ambos países.

Como una muestra clara del mutuo entendimiento que caracteriza las relaciones comerciales entre Perú y Bulgaria, ambas partes expresaron la conveniencia de formalizar un "Acuerdo Recíproco de Suministro de Productos a Largo Plazo", para lo cual se analizó un Anteproyecto entregado por la Parte Peruana, el mismo que podría suscribirse en ocasión de la I Reunión de la Comisión Mixta Peruano-Búlgara o durante el transcurso del presente año.

Asímismo, se vió la conveniencia de llegar a la firma de algunos convenios de compra-venta de productos peruanos y búlgaros para los años 1980-81, acordándose que los representantes de las empresas de comercialización de ambos países prosigan a la mayor brevedad los contactos pertinentes que les permitan incrementar el intercambio comercial.

La Parte Búlgara informó que en el puerto de Burgás, sobre el Mar Negro se establecerá una zona franca aduanera, que podría ser utilizada por las empresas y organizaciones interesadas



en la venta de mercancías a terceros países en Europa y en el cercano y mediano Oriente. Para el transporte de dichas mercancías, desde la zona franca a los países respectivos, la Parte Búlgara es tá dispuesta a ofrecer transporte automotor. La Parte Peruana tomó nota de la oferta y ofreció estudiar la citada propuesta.

Como un medio de favorecer el intercambio comercial se consideró la posibilidad de la apertura de una Línea de Crédito de US\$ 10 millones que el Gobierno Peruano pondría a disposición del Gobierno Búlgaro con la finalidad de fomentar las importaciones búlgaras de productos peruanos no-tradicionales.

Ambas delegaciones analizaron la posibilidad de que el Gobierno de la República Popular de Bulgaria otorque una Línea de Crédito Intergubernamental para financiar equipamiento de orígen búlgaro para diversos proyectos de inversión a desarrollarse en el Perú.

Ambas delegaciones analizaron un conjunto de proyectos de inversión y cooperación técnica susceptibles a ejecutarse conjuntamente.

La Parte Búlgara expresó su complacencia por el avance de las gestiones para abastecer de camales frigoríficos y plantas productoras de hielo al Organismo de Desarrollo de Loreto (ORDELO-RETO).

Asímismo, manifestó su disposición a proveer a la Parte Peruana de las siguientes plantas: Envasadoras y deshidratadoras de alimentos; Mataderos frigoríficos; Cámaras de refrigeración; Envasadoras y centros de acopio de leche; Complejos agroindustriales.

La Parte Peruana tomó nota de la mencionada propuesta y expresó que la haría conocer a los organismos competentes.

La Parte Peruana informó que ELECTROPERU licitará el equipamiento de 49 microcentrales hidroeléctricas, parte de las cuales, se importarán integramente y el resto se construirán en el país con la cooperación de la empresa que obtenga la buena pró.

La Parte Búlgara manifestó su disposición a participar en la citada licitación.

Asímismo, la Parte Búlgara expresó su deseo de enviar una delegación de especialistas durante el mes de Mayo para tratar temas de mutuo interés en el campo de la energía, especialmente, en lo relativo a proyectos de pequeñas y medianas centrales hidro eléctricas, líneas de alto voltaje, estaciones y sub-estaciones de transformación de energía eléctrica.

La Parte Peruana tomó nota del ofrecimiento el cual será comunicado a los organismos competentes.

La Parte Peruana expresó que el Instituto Nacional de Investigación Agraria (INIA) ha manifestado interés en contar con la cooperación técnica búlgara en el área de suelos agrícolas, de sarrollo agroindustrial, etc., para lo cual, efectuará los contactos técnicos correspondientes.

La Parte Búlgara manifestó su disposición para brindar dicha cooperación, para lo cual se efectuarán los contactos técnicos respectivos.

Ambas partes expresaron su disposición para intercambiar experiencias en el campo de la planificación general del desarro-

En lo referente a la cooperación empresarial ambas partes expresaron su satisfacción por el desarrollo de las activida



3

des que se vienen desarrollando entre empresas estatales búlgaras y del Sector Privado Peruano en la fabricación de montacargas eléctricas y diesel, tornos, prensas y taladros.

Finalmente, en esta ocasión ambas Partes coincidieron en reconocer que los acuerdos alcanzados en esta oportunidad no sólo son una base importante para afianzar el desarrollo de las relaciones económicas y de la cooperación entre Perú y Bulgaria, sino que constituyen bases suficientes para convocar a la I Reunión de la Comisión Mixta Peruano-Búlgara, creada por el Acuerdo suscrito en Lima el 27 de Marzo de 1975 y aprobada por ambos Gobiernos.

Al respecto, se acordó que dicha Primera Reunión de la Comisión Mixta podría efectuarse durante el último trimestre del año en curso en la ciudad de Sofía, en la fecha que para el caso acordarían ambas Cancillerías.

El Vice-Ministro de Comercio de Bulgaria expresó su profundo agradecimiento por el apoyo y las atenciones recibidas durante su permanencia en la República del Perú, así como por las muestras de amistad y cordialidad de los funcionarios peruanos para con todos los miembros de su Delegación.

Suscrita en Lima, a los 11 días del mes de Abril de 1980, en dos originales en idioma español.

POR LA REPUBLICA DEL PERU

POR LA REPUBLICA POPULAR DE BULGARI

MIGUEL ANGEL LAHURA PONCE

Secretario de Estado de Comercio SPAS GUEORGUIEV

Vice-Ministro de Comercio Exterior